

## COMUNICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 01/2023 celebrada el 15 de marzo de 2023, se acordó aumentar el capital de la empresa a Gs. 250.000.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Mil Millones) dividido en 250.000 acciones escriturales y se ha delegado al Directorio la definición de estas. Por eso, en la sesión de Directorio realizada el día 06 de abril de 2026 que consta en el Acta de Directorio N° 13/2026 se ha definido la emisión de las Acciones Preferidas "Q" por un monto de Gs. 58.000.000.000 dividido en 58.000 acciones, y se han fijado sus características y condiciones, las cuales son:

- **Tipo de Acciones:** Preferidas Escriturales.
- **Clase:** Q.
- **Cantidad de Acciones:** 58.000 (Cincuenta y Ocho) mil.
- **Valor Nominal:** Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón).
- **Monto Total de las Acciones Preferidas Clase "Q":** Gs. 58.000.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y Ocho Mil Millones).
- **Cantidad de Votos:** No poseen derecho a voto.
- **Grupo:** Preferidas "Q".
- **Dividendo Preferente Anual:** 13,80% anual, aplicables desde el ejercicio 2026 hasta el ejercicio 2028 inclusive, luego se establecerá una tasa fija para los siguientes 3 (tres) años que será establecida por la Asamblea General Ordinaria.
- **Periodicidad de Pago de Dividendos:** Mensuales.
- **Destino de los Fondos:** Ampliar y fortalecer el capital integrado a fin de atender los requerimientos del crecimiento proyecto de la sociedad y mejorar la eficiencia financiera.
- **Forma de Colocación:** Serán negociados en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. por oferta pública.
- **Entidad que llevará a cabo el registro de las acciones escriturales:** Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY).
- **Agente Colocador:** Investor Casa de Bolsa S.A.
- El dividendo preferente a ser abonado durante el año en curso se pagará con las utilidades del ejercicio cerrado anterior, correspondientes a los accionistas de acciones ordinarias, los cuales otorgarán su conformidad por medio de una asamblea ordinaria de accionistas, la cual creará un fondo de reserva para el pago de tales dividendos.
- En caso de que en algún ejercicio las utilidades líquidas y realizadas resulten menores que el dividendo establecido, se establece un compromiso de acumular para el año siguiente (total o parcialmente) el dividendo preferente.
- Las acciones preferidas otorgarán a sus titulares los derechos y preferencias establecidos en el Estatuto Social.
- La emisión se realizará conforme a las reglamentaciones vigentes y estará sujeta a las autorizaciones que correspondan ante los organismos competentes.

**El motivo de emisión es: Ampliar y fortalecer el capital integrado a fin de atender los requerimientos del crecimiento proyecto de la sociedad y mejorar la eficiencia financiera.**

Los accionistas tendrán derecho de opción preferente para suscribir la cantidad de acciones de esta emisión, en proporción a las acciones que posean y de acuerdo a su clase. Estas acciones serán ofrecidas a valor nominal de Gs. 1.000.000.- (Guaraníes Un Millón) por acción al contado. Además, la sociedad deberá indicar a los accionistas la cantidad y clase de acciones que le corresponden en la emisión.

La suscripción y pago se hará en las oficinas de la empresa, en el siguiente domicilio Avda. Mariscal López 2950 esquina Waldino Ramon Lovera, y horario 08:00 a 17:30 Hs.

El periodo para el ejercicio del derecho de opción preferente será de 30 días contados desde la fecha de la última la publicación del aviso correspondiente al llamado a los accionistas, el cual se publicará en el periódico ABC Color y durante los siguientes días: 22/05/2026, 23/05/2026, 24/05/2026

Los accionistas deberán manifestar por escrito a la emisora su intención de suscribir las acciones, dentro del plazo antes mencionado. En caso contrario, se entenderá que los accionistas renuncian a este derecho.

**Representante Legal**